

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4870 MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Madrid.

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 24/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-019/0246799, por auto de fecha 29 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ACTION CROSS, S.L.U., con nº de identificación B82822438 y domiciliado en Arroyomolinos, calle Navalcarnero nº 7.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Paula María Carazo Alcántara, con domicilio postal en Paseo Pintor Rosales 28, 7º D (Madrid 28008) y dirección electrónica actioncross@insea.webconcurso.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 30 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200005550-1